

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1266

30/08/2016

3167

**AUTOR/A:** SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS)

#### **RESPUESTA:**

La Ley 31/1995, de 10 de noviembre, de prevención de riesgos laborales define el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo (art. 14.1 LPRL), que presupone el correlativo deber de los empresarios de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales, en cumplimiento del cual deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

La Inspección de Trabajo y Seguridad (ITSS), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, viene desarrollando una continuada labor de control del cumplimiento por las empresas de sus obligaciones en la materia.

De la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se rinden memorias anuales por la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Esta información es de acceso público y se encuentra disponible en Internet en el siguiente enlace:

[http://www.empleo.gob.es/itss/web/Que\\_hacemos/Estadisticas/index.html](http://www.empleo.gob.es/itss/web/Que_hacemos/Estadisticas/index.html)

En la provincia de Córdoba se han desarrollado en los últimos cuatro años las siguientes campañas correspondientes de ámbito nacional o de ámbito autonómico (Andalucía):

#### **1. CAMPAÑAS DE ÁMBITO NACIONAL**

1.1.- Campañas de Prevención de Riesgos Laborales desarrolladas desde el año 2013 al 2016 de ámbito nacional, en los diferentes sectores de actividad:

- Condiciones de materiales de seguridad en la Construcción
- Obligaciones de la Ley 32/2006
- Campañas en otros sectores o subsectores
- Riesgos psicosociales.
- Servicios de prevención ajenos
- Servicios de prevención propios
- Entidades Auditoras
- Empresas de mayor siniestralidad de ámbito autonómico
- Empresas de mayor siniestralidad de ámbito supraautonómico



- Coordinación de actividades
- Integración de la prevención
- Riesgos de seguridad vial
- Otros programas de gestión de la prevención
- Investigación de accidentes graves y mortales
- Investigación de accidentes mortales
- Complimentación de los partes
- Investigación de enfermedades profesionales

1.2.- Campañas de Prevención de Riesgos Laborales desarrolladas en alguno de los años dentro del periodo solicitado (2013-2016):

1. 2.1.- Campañas desarrolladas durante el año 2013, además de las anteriores del apartado 1.

- Riesgos musculo-esqueléticos: empresas de handling
- Riesgos músculo-esqueléticos: camareras de piso
- Plan prevea.

1.2.2.- Campañas desarrolladas durante el año 2014, además de las comunes del apartado 1.

- Riesgos musculo-esqueléticos: empresas de handling.
- Riesgos músculo-esqueléticos: camareras de piso.
- Riesgos músculo-esqueléticos: socio sanitario
- Sílice cristalina.
- Campaña europea: Caídas al mismo nivel.

1.2.3.- Campañas desarrolladas durante el año 2015, además de las comunes del apartado 1.

- Riesgos musculo-esqueléticos: empresas de handling
- Riesgos músculo-esqueléticos: camareras de piso
- Riesgos músculo-esqueléticos: socio sanitario
- Sílice cristalina
- Campaña control de máquinas y equipos agrario
- Campaña sobre condiciones de trabajo de menores

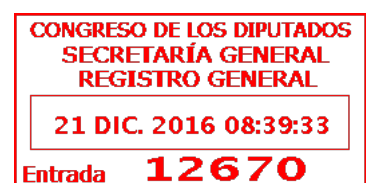
1.2.4.- Campañas desarrolladas durante el año 2016, además de las comunes del apartado 1.

- Riesgos musculo-esqueléticos.
- Sílice cristalina.
- Campaña de control de riesgos biológicos.
- Campaña de control de los riesgos asociados a la actividad agraria.
- Campaña de control de la prevención de riesgos laborales en medianas y grandes empresas.
- Campaña sobre condiciones de trabajo de menores.
- Campaña de asistencia técnica con ocasión de apertura de nuevos centros de trabajo.

## **2.- CAMPAÑAS DE ÁMBITO AUTONÓMICO: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

2.1.1.- Campañas desarrolladas durante el año 2013:

- Piedra artificial
- Amianto
- Técnicos habilitados.





2.1.2.- Campañas desarrolladas durante el año 2014:

- Técnicos habilitados.
- Amianto.

2.1.3.- Campañas autonómicas desarrolladas durante 2015 y 2016:

- Campaña de Prevención de riesgos laborales en el sector agrario

Por otra parte, los resultados de la actividad desarrollada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Córdoba se resumen en los siguientes datos:

**RESULTADOS DE LA I.T.S.S. EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

	2013	2014	2015	2016 (enero-agosto) datos provisionales
ACTUACIONES	4.060	3.742	4.013	2.939
NÚMERO INFRACCIONES	175	118	98	52
IMPORTE DE LAS SANCIONES PROPUESTAS	341.619,00	365.957,00	386.734,00	136.665,00
REQUERIMIENTOS	529	702	1.097	573
REQUERIMIENTOS ADMINISTRACIÓN	14	35	40	51

Finalmente se señala que en el apartado “sanciones” figuran los datos de las sanciones propuestas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las actas de infracción, que pueden coincidir o no con las efectivamente impuestas por las Autoridades Laborales correspondientes, dado que la potestad sancionadora en la materia es competencia de la comunidad autónoma correspondiente, en este caso Andalucía.

Madrid, 14 de noviembre de 2016